

**CIRCULAR Nº 47/2023**

**ASUNTO:**

**“Transcripción de vacunas de rabia realizadas en otra comunidad autónoma o país de la Unión Europea a la ficha clínica”**

**Ilmo/a. Sr./Sra.:**

Por medio de la presente y para que confiera la máxima difusión entre sus colegiados le informamos sobre una nueva funcionalidad de nuestra aplicación RAI A, que permite a los veterinarios andaluces transcribir a la **ficha clínica de un animal que conste registrado en el Registro Andaluz de Identificación Animal**, las vacunas de rabia inoculadas por veterinarios de otras comunidades autónomas o países de la Unión Europea, **siempre y cuando estén correctamente reflejadas en la cartilla sanitaria (pasaporte europeo) de dicho animal.**

Esta nueva herramienta se ha diseñado para facilitar a los propietarios la acreditación del cumplimiento de obligaciones sanitarias respecto del animal en cuestión, evitando la discrepancia entre datos de la cartilla sanitaria y ficha clínica

Para utilizarla, los veterinarios simplemente deben acceder a la ficha del animal a través del número de microchip y hacer clic en el botón "Transcripción de una vacuna". A continuación, se les pedirá que proporcionen el número de pasaporte o cartilla sanitaria, el país o comunidad autónoma donde se vacunó, el fabricante y el lote de la vacuna y la fecha de vacunación, así como una foto de la página del pasaporte donde aparezca la vacuna del animal y el número de pasaporte.

En Sevilla, a 16 de mayo de 2023

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

**ILMO/A. SR./SRA. PRESIDENTE DE COLEGIO VETERINARIO.**